Gobernación del Atlántico	ACTA DE INICIO	OD*06P-01F Versión 1 06/03/2007

DEPENDENCIA ORDENADORA	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO	202502148
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD, SABANAGRANDE, SUAN Y BARANOA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDAS Representante Legal: JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS NIT: 901969682-0
VALOR	El valor del contrato es la suma de **TRES MIL CIENTO CINCUETA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.159.000.000,00),** equivalentes a **2.220** SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025,) incluido AIU y demás impuestos a que hubiere lugar, suma que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU.
FORMA DE PAGO	Los pagos correspondientes a la cofinanciación del Departamento corresponden a la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($ 947.700.000,00).** La entidad pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: A.- La entidad entregará a título de anticipo un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma de acta de inicio, anticipo que será amortizado mensualmente en cada acta parcial en un porcentaje del veinte por ciento (20%). B.- Los pagos correspondientes a los aportes del Departamento se realizarán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del proyecto durante el tiempo de ejecución del contrato, de conformidad con actas parciales, aprobadas por la interventoría y la respectiva supervisión, previa presentación de la factura de cobro, a entera satisfacción de la Entidad. Al valor de cada acta se le descontará el valor por concepto de amortización del anticipo que se pagó inicialmente; C.- El último pago del valor del Contrato corresponderá al Diez por ciento (10%) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las Actas de Recibo y de Liquidación Final.
FECHA DE CONTRATO	27 AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	29 SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO	9 MESES
FECHA DE FINALIZACION	28 JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	ROCÍO JUDITH JIMÉNEZ HURTADO Subsecretaria de Vivienda

A los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025 se reunieron los señores ROCÍO JIMÉNEZ HURTADO, Subsecretaria de Vivienda, supervisora asignada; CARLOS ALBERTO RIVAS TAMAYO representante legal CONSORCIO VIVIENDA 2025 como interventor y JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS en calidad de contratista de obra con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

Gobernación del Atlántico	ACTA DE INICIO	OD*06P-01F Versión 1 06/03/2007

Que el contratista presentó garantía de acuerdo con lo establecido en la cláusula dieciseisava del contrato de la referencia, expedida por la Compañía Berkley International Seguros Colombia S.A., la cual se aprobó el 10 de septiembre de 2025.

CONTRATO	CONTRATISTA	PÓLIZA NÚMERO	AMPAROS
202502148	CONSORCIO VIVIENDAS	05 - 0095904	CUMPLIMIENTO
			MANEJO ANTICIPO
			PAGO SALARIOS
			ESTABILIDAD Y CALIDAD OBRA
		06 - 0027596	PREDIOS LABORES Y OPERAC.
			CONTRATISTAS Y SUBCONTR.
			VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROP.
			RESPONS. CIVIL PATRONAL
			RESPONS. CIVIL CRUZADA
			GASTOS MEDICOS
			DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANT.
			PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

Que el plazo de ejecución del contrato se inicia en el día de hoy.

Se firma el presente Acta por quienes en ella han intervenido.

JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS
Representante Legal
CONSORCIO VIVIENDAS

ROCÍO JUDITH JIMÉNEZ HURTADO
Subsecretario de Vivienda
Secretaría de Infraestructura
Supervisor

CARLOS ALBERTO RIVAS TAMAYO
Representante Legal Contratista
CONSORCIO VIVIENDA 2025